



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336 - 272212

Paraguay

CONTRATO N.º - 02/2.025

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, domiciliada en Cerro León y Alejo García, de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO**, con Cédula de Identidad N.º 1.829.853 y el Secretario General, **Abog. CLAUDIO MARCELO LOREIRO MARTINEZ**, con Cédula de Identidad N.º 2.987.063, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TAPERA de JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA**, con **RUC N.º 435139-8**, con domicilio en la casa de la calle 12 de Junio y República de Cuba, de esta ciudad, representada, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ID 452.827 – LOTE 2 y LOTE 3**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes con relación al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 12/2024 – CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ID 452.827 – LOTE 2 y LOTE 3.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

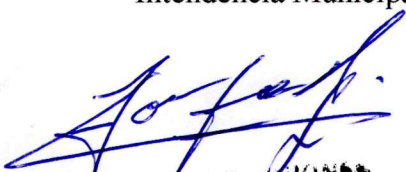
3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º 452.827

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N.º 12/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

La adjudicación fue realizada por Resolución de la Junta Municipal N.º 049/2024 y de la Intendencia Municipal N.º 598/2024.


TAPERA CONSULTORES
Do: José Domingo González Peña
RUC 435139-8 - Tel.: (0336) 271366
J.J. Martínez esq. Lomas Valentina
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.





MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336 - 272212

Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LOTE 2 - BARRIO GENERAL GENES

Item	Descripción	Atributos	TAPERA de JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA			
			Cantidad	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Replanteo y marcación	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	9.126,60	NACIONAL	2.495	22.770.867
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	Unidad de medida: Metros cúbicos Presentación: UNIDAD	2.737,98	NACIONAL	5.950	16.290.981
3	Cordones de H° prefabricado	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: UNIDAD	2.238,00	NACIONAL	43.197	96.674.886
4	Refuerzo lateral de cordones c/ tierra apisonada	Unidad de medida: Metros cúbicos Presentación: UNIDAD	671,40	NACIONAL	62.360	41.868.504
5	Colchón de arena	Unidad de medida: Metros cúbicos Presentación: UNIDAD	1.825,32	NACIONAL	61.575	112.394.079
6	Empedrado de piedra bruta (tipo basalto)	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	9.126,60	NACIONAL	48.000	438.076.800
7	Compactación con medios mecánicos	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	9.126,60	NACIONAL	14.880	135.803.808
8	Cartel de Obra 2 x 1 m	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	2,00	NACIONAL	1.996.138	3.992.276
9	Limpieza final	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	18.078,60	NACIONAL	520	9.400.872
TOTAL ADJUDICADO LOTE 2						877.273.073

Josefina
TAPERA CONSTRUCCIONES
 Dg. José Domingo González Peña
 RJC 435139-8 - Tel.: (0336) 271366
 J.J. Martínez esq. Lomas Valentina
 Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.



J *Josefina*



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336 - 272212

Paraguay

LOTE 3 - BARRIOS MARIA VICTORIA, SAN JUAN NEUMAN y FRACCIÓN TERRAZA I

Item	Descripción	Atributos	TAPERA de JOSE DOMINGO GONZALEZ PEÑA			
			Cantidad	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Replanteo y marcación	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	8.244,04	NACIONAL	2.500	20.610.100
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	2.473,21	NACIONAL	6.000	14.839.260
3	Cordones de H° prefabricado	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	3.076,00	NACIONAL	43.197	132.873.972
4	Refuerzo lateral de cordones c/ tierra apisonada	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	922,80	NACIONAL	62.360	57.545.808
5	Colchón de arena	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	1.648,81	NACIONAL	61.600	101.566.696
6	Empedrado de piedra bruta (tipo basalto)	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	8.244,04	NACIONAL	48.000	395.713.920
7	Compactación con medios mecánicos	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	8.244,04	NACIONAL	14.850	122.423.994
8	Cartel de Obra 2 x 1 m	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	4,00	NACIONAL	1.996.138	7.984.552
9	Limpieza final	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	11.320,04	NACIONAL	550	6.226.022
TOTAL ADJUDICADO LOTE 3						859.784.324

LOTE 2: por un monto de Gs. **877.273.073** (guaraníes, ochocientos setenta y siete millones, doscientos setenta y tres mil, setenta y tres) IVA incluido.

LOTE 3: por un monto de Gs. **859.784.324** (guaraníes, ochocientos cincuenta y nueve millones, setecientos ochenta y cuatro mil, trescientos veinticuatro) IVA incluido.

El monto **TOTAL** del presente contrato asciende a la suma de **G 1.737.057.397** (guaraníes mil setecientos treinta y siete millones, cincuenta y siete mil, trescientos noventa y siete) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a ejecutar las obras a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

[Firma]
TAPERA CONSTRUCCIONES
 Dg: José Domingo González Peña
 RJC 435139-8 - Tel.: (0336) 271366
 J.J. Martínez esq. Lomas Valentina
 Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.

[Firma]

[Firma]



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Telef. 0336 - 272212

Paraguay

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la ejecución de las obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del presente contrato hasta la recepción definitiva.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del funcionario Municipal, Arq. Ronny Claudelino Pavón Zalazar, designado por Resolución para el efecto.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.


Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.° 7021/22, y en las condiciones contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

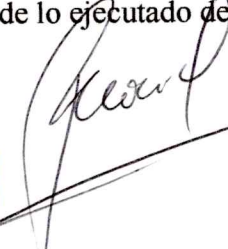
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


LAS PARTES CONVINCIDAS
Dr. José Domingo González Peña
F.JC 43513948 - Tel.: (0336) 271366
J.J. Martínez esq. Lomas Valentina
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.







MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336 - 272212


Paraguay

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay a los 31 días del mes de ~~enero~~ del año 2.025.


Abog. CLAUDIO M. LOREIRO MARTINEZ
Secretario General




Lic. RONALD E. ACEVEDO QUEVEDO
Intendente Municipal


JOSE DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA
CONTRATISTA

TAPERA CONSTRUCCIONES
Dg: José Domingo González Peña
RUC 435139-8 - Tel.: (0336) 271366
J.J. Martínez esq. Lomas Valentina
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.